

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Rovira i Virgili

Menciones: Mención en Psicología de la educación, Mención en psicología del trabajo, las organizaciones y los Recursos Humanos, Mención en investigación básica en el ámbito psicológico, Mención en Evaluación e Intervención Clínica, Mención en Psicología de la salud

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone la siguiente modificación a la memoria verificada:

-

Se incorpora la mención en Psicología de la Salud, con el objetivo de dar respuesta a la Orden Ministerial CNU/1309/2019.

-

En el apartado 4.1 se actualiza el perfil de ingreso a la titulación y se actualizan normativas y sistemas de información previos a la matriculación.

-

En el apartado de planificación de la titulación, se ajusta el plan de estudios a la Orden Ministerial CNU/1309/2019, asignando las asignaturas ya existentes a la nueva mención.

-

Se introducen los siguientes cambios en el plan de estudios: se eliminan las Materias “Personalidad y diferencias individuales”; “Psicología del ciclo vital” y “Procesos psicológicos básicos”. Se crea la Materia “Psicología”, a la que se le asignan las asignaturas “Desarrollo socioafectivo”, “Motivación y emoción” y “Personalidad y diferencias individuales”.

-

Se actualiza la información sobre el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje y el servicio de

videoconferencias de la universidad. Se añade información también sobre el acceso de los estudiantes a los recursos para el aprendizaje a través del Centro para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúan satisfactoriamente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Psicología, de la Universitat Rovira i Virgili.

La titulación deberá informar adecuadamente al estudiantado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 29/07/2021